	Programas y procedimientos	DG-APCNARC-002-18
	PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN GENERAL	FECHA :16-11/2018
	Asociación Cultural de Peruano Norteamericano Región Centro	CARTA SG-SST- 001-OCT.

1. Introducción

El fomento de la inmunización y protección contra riesgos biológicos, consiste en impulsar un plan de acción coordinado y con esfuerzo común entre trabajadores y la gerencia. Que promuevan la salud y prevengan las enfermedades contagiosas, teniendo en cuenta que gran parte del día se permanece en el lugar de trabajo, y estar en contacto con el usuario; se busca la adopción de medidas que le permitan al trabajador estar protegido de factores de riesgo que puedan afectar su salud.

2. Objetivo

Lograr cumplir con las inmunizaciones obligatorias a todo el personal Docente, Administrativo y conserje de la Asociación Cultural Peruana Norteamericana Región Centro según lo establecido en la RM 719-2018/ MINSA y la NTS N° 141-MINSA/2018/DGIESP.


3. Alcance

Este programa va dirigido a todos los colaboradores y contratistas de la Asociación Cultural Peruana Norteamericana Región Centro.

4. Normativa.

- a) NTS N° 141-MINSA/2018/DGIESP: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación.
- b) LEY 29783 Ley General De Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Ley General de Salud (Ley Nro. 26842)
- d) Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (D.S. Nro.005-2012-TR)
- e) Ley de Seguridad y Salud en el trabajo (Ley 29783)
- f) Protocolo de exámenes médicos ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad. (R.M. Nro. 312-2011-MINSA)
- g) Guías de Evaluación Médico Ocupacional. Guía de práctica clínica para el examen médico ocupacional (GEMO-001)
- h) NTS N° 068-MINSA/DGSP-V.1, "Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales" Y R.M. N° 798-2010-MINSA que modifica la R.M. 480-2008

5. Responsabilidades.

	Programas y procedimientos	DG-APCNARC-002-18
	PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN GENERAL	FECHA :16-11/2018
	Asociación Cultural de Peruano Norteamericano Región Centro	CARTA SG-SST- 001-OCT.

5.1. Gerente General

- Revisar y Aprobar el programa de inmunización y dar facilidades para la instalación de personal profesional de salud encargado de las inmunizaciones.

5.2. Supervisor de Seguridad

- Realizar las diligencia para el convenio con el centro de salud responsable del control y distribución de las vacunas.
- Generar el programa de inmunización.
- Clasificar los grupos de riesgo y establecer las inmunizaciones según NTS N° 141-MINSA/2018/DGIESP: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación.
- Realizar y generar datos estadísticos del cumplimiento de las inmunizaciones
- Informar al personal en general sobre las inmunizaciones, los factores de riesgo, complicaciones y reacciones adversas.

5.3. Bienestar Social


- Realizar la captación del personal e información de la campaña de inmunización
- Cotejar la asistencia del personal programado y el cumplimiento de sus dosis según su puesto laboral.
- Verificación de la asistencia del personal que realizara la campaña de vacunación.

5.4. Trabajador.

- Informarse sobre las inmunizaciones, los factores de riesgo, complicaciones y reacciones adversas.
- Cumplir con la campaña y las dosis que se establecen según su puesto de trabajo y riesgos asociados a su labor.

5.5. Profesional de salud

- Contar con los instrumentos y equipos de protección personal para realizar las vacunaciones.
- Tener los depósitos de residuos bio-contaminados adecuados.
- Contar registros obligatorios.
- Portar identificación.

	Programas y procedimientos	DG-APCNARC-002-18
	PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN GENERAL	FECHA :16-11/2018
	Asociación Cultural de Peruano Norteamericano Región Centro	CARTA SG-SST- 001-OCT.

6. Desarrollo

El siguiente programa está basado en el análisis de diferentes fuentes de información, como lo son el informe de condiciones de salud, los conceptos de los exámenes médicos ocupacionales y las estadísticas de ausentismo los cuales permiten identificar las condiciones de salud de la población trabajadora.

Una vez identificadas estas condiciones de salud, se genera un plan de trabajo anual con el apoyo de la ARL y la Dirección General el cual plantea diferentes actividades que se desarrollaran a través del año.


6.1. CLASIFICACIÓN DE LAS INMUNIZACIONES

Las vacunas se clasifican según el tipo de actividad, riesgos asociados y puestos de trabajo además se tendrá en cuenta el grupo etareo identificados por las evaluaciones médicas ocupacionales.

6.1.1. Exposiciones y factores de riesgo.

- (1) Hacinamiento
- (2) Contacto con sustancias Bio-contaminadas
- (3) Contacto con público en general, dinero
- (4) Trabajos con objetos punzo – cortantes
- (5) Laborar en Zonas Endémicas.

CLASIFICACIÓN DE VACUNAS				
PUESTOS DE TRABAJO	VACUNAS			
	ANTITETÁNICA	INFLUENZA	V. CONTRA HEPATITIS B	FIEBRE AMARILLA
ADMINISTRATIVOS (3)		X	X	PERSONAL DE SEDE : HUANUCO LA MERCED(5)
DOCENTES (1)(3)		X	X	
SUPERVISORES (1)(3)		X	X	
CONSERJES (1)(2)(3)(4)	X	X	X	
PERSONAL DE SEGURIDAD (1)(2)(3)(4)	X	X	X	
PERSONAL DE LIMPIEZA (1)(2)(3)(4)	X	X	X	

	Programas y procedimientos	DG-APCNARC-002-18
	PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN GENERAL	FECHA :16-11/2018
	Asociación Cultural de Peruano Norteamericano Región Centro	CARTA SG-SST- 001-OCT.

NOTA: El personal de empresas terceras están incluidas al programa de inmunización por tener responsabilidad solidaria en el cuidado ante los riesgos expuestos y actividades encomendadas.

6.2. Información al personal en general

Se informa al personal en general sobre la importancia de las inmunizaciones a las cuales han sido programadas teniendo en cuenta las dosis, el tipo de vacuna, reacciones adversas

6.2.1. Información

- Importancia y recomendaciones sobre la vacuna contra el tétano
- Importancia y recomendaciones sobre la vacuna contra el virus de la Hepatitis B
- Importancia y recomendaciones sobre la vacuna contra el virus estacionario de la influenza

La información será enviada vía correo electrónico además de ser publicada en panfletos o afiches visibles.

6.3. ESQUEMA Y RESTRICCIONES

6.3.1. Sobre la vacuna contra el virus de la Hepatitis B

ESQUEMA:

- 16 a 59 años de edad, que no han recibido y/o completado esquema de vacunación.

Numero de dosis : 3 dosis

- Primera dosis: al primero contacto
- Segunda dosis. Al mes de la primera dosis
- Tercera dosis: am les de la segunda dosis

Contraindicaciones


- Personas con hipersensibilidad conocida a componentes de la vacuna

Se puede aplicar simultáneamente con cualquier otra vacuna ya sean estas virales o bacterianas.

6.3.2. Sobre la vacuna contra la INFLUENZA

ESQUEMA:

- Hasta 59 años de edad, que no han recibido y/o completado esquema de vacunación.

	Programas y procedimientos	DG-APCNARC-002-18
	PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN GENERAL	FECHA :16-11/2018
	Asociación Cultural de Peruano Norteamericano Región Centro	CARTA SG-SST- 001-OCT.

Numero de dosis: 2 dosis con intervalo mínimo de cuatro semanas

Contraindicaciones

- Antecedentes de reacciona alérgica severa(Anafilaxia) a dosis previa de vacuna o sus componentes
- Personas con antecedentes de alergia a proteínas al huevo
- Primer trimestre de embarazo

Se puede administrar simultáneamente con otras vacunas del esquema de vacunación.

6.3.3. Sobre la vacuna contra el TÉTANO

ESQUEMA:

- Mujeres 16 a 49 años
- varones 15 a 64 años

Numero de dosis:

Mujeres: Recibirán 3 Dosis

- 1ra dosis al primer contacto con el servicio de salud
- 2ds dosis a los dos meses de 1ra dosis
- 3ra dosis a los 6 meses de la 1ra dosis

Varones: recibirán 2 dosis

- 1ra dosis al primer contacto con el servicio de salud
- 2da dosis a los dos meses de la 1ra dosis.

Contraindicaciones


- Híper-sensibilidad a cualquier componente de la vacuna en dosis previa.
- Reacciones neurológicas o reacciones alérgicas sistémicas posteriores dosis previa de **dt**

Se puede aplicar simultáneamente con cualquier otra vacuna ya sean estas virales o bacterianas.

6.4. Control de INMUNIZACION

Se realiza el control de inmunización mediante la lista general del personal por parte del profesional de salud y el responsable de bienestar social de la siguiente manera:

- Nombre completo
- Edad
- DNI

	Programas y procedimientos	DG-APCNARC-002-18
	PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN GENERAL	FECHA :16-11/2018
	Asociación Cultural de Peruano Norteamericano Región Centro	CARTA SG-SST- 001-OCT.

- Puesto de trabajo
- Tipo de inmunizaciones en el primer contacto
- Próxima dosis
- Restricción o recomendación

Estos datos estarán incluidos en la matriz de inmunizaciones (anexo 1), y será controlada por el área de bienestar social y seguridad y salud d en el trabajo, además de tener la influencia de ingresos o retiros del personal.

7. Proceso de INMUNIZACION.

7.1. INICIO.

Se realizara la ubicación del profesional de salud en un ambiente donde cuente con las siguientes condiciones:

- Estar aislada de la intemperie
- Contar con acceso en la cual pueda restringirse si en caso lo requiera
- Contar con dos mesas y sillas para el profesional de salud
- Contar con iluminación adecuada y libre de exposición a ruido

El Profesional de salud debe contar con equipos de protección pernal en temas de bioseguridad.

Se realizara en cotejo de las inmunizaciones traídas a la campaña y el número de trabajadores a atender.


7.2. identificación del trabajadores

El trabajador deberá identificarse con el documento nacional de identidad y dar información de su puesto de trabajo además de aclarar sobre su edad y alguna condición específica.

Si el trabajador niega acceder a la inmunización por el motivo de tener ya la vacuna deberá presentar su tarjeta de vacunación al personal de salud y verificar el cumplimiento de las dosis.

7.3. Restricciones y recomendaciones

El personal de salud deber informar al trabajador sobre las molestias o sintomatología que tendrá después de recibir las vacunas además de las recomendaciones en el uso de algún medicamento.

	Programas y procedimientos	DG-APCNARC-002-18
	PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN GENERAL	FECHA :16-11/2018
	Asociación Cultural de Peruano Norteamericano Región Centro	CARTA SG-SST- 001-OCT.

8. INDICES DE CUMPLIMIENTO

Se realizara un informe después haber terminado con la campaña de vacunación según el índice cumplimiento de objetivo.


METAS	INDICADORES
M1: Logar vacunar el 99% de la población del Programa de inmunización general	M1: Cumplimiento: (Número de vacunas programadas / Número de trabajadores programadas *100)


9. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN


El siguiente programa será actualizado como mínimo una vez al año. La evaluación del programa se realizara de forma trimestral.

10. Anexos

Matriz de control de inmunización (anexo 1)

	Programas y procedimientos	DG-APCNARC-002-18
	PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN GENERAL	FECHA :16-11/2018
	Asociación Cultural de Peruano Norteamericano Región Centro	CARTA SG-SST- 001-OCT.

	Programas y procedimientos	DG-APCNARC-002-18
	PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN GENERAL	FECHA :16-11/2018
	Asociación Cultural de Peruano Norteamericano Región Centro	CARTA SG-SST- 001-OCT.

	Programas y procedimientos	DG-APCNARC-002-18
	PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN GENERAL	FECHA :16-11/2018
	Asociación Cultural de Peruano Norteamericano Región Centro	CARTA SG-SST- 001-OCT.